



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



No. 2014-09-01-05-P-00157

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE
LA COMPAÑÍA ANÓNIMA CLINICA
GUAYAQUIL SERVICIOS MÉDICOS S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez (10)
días del mes de Febrero del año dos mil catorce, ante mí,
Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario
Quinto del Cantón, comparece: El señor Doctor don
ROBERTO ANTONIO GILBERT FEBRES CORDERO, quien
declara ser ecuatoriano, casado, médico cirujano, en su
calidad de PRESIDENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la
COMPAÑÍA ANÓNIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS
MÉDICOS S.A., calidad que legitima con el nombramiento
inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente,
la misma que declara que su nombramiento no ha sido
modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del
cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con
domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocer
doy fe, por haberme presentado sus documentos de
identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad y
bien instruido de la naturaleza y resultados de esta
escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES,
para su otorgamiento me presentó la Minuta siguiente:
“S E Ñ O R N O T A R I O: En el registro de escrituras
públicas a su cargo, sírvase incorporar una de REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES que se otorga al tenor de las



siguientes cláusulas: C L A U S U L A P R I M E R A:

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor Doctor ROBERTO ANTONIO GILBERT FEBRES CORDERO, en su calidad de PRESIDENTE de COMPAÑÍA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A.- C L A U S U L A

S E G U N D A: ANTECEDENTES.- Uno. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el día tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinticinco de los mismos mes y año, se constituyó COMPAÑÍA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A.- Dos. Luego de varios aumentos de capital y reformas de estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero de Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el día seis de julio del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día dos de septiembre del mismo año, la compañía aumentó su capital social a la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América y reformó en forma parcial sus estatutos sociales.- Tres. La Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el día cinco de febrero del dos mil catorce, resolvió reformar el objeto social de la compañía, ampliándolo, y que se reformen sus estatutos sociales en forma concordante.- C L A U S U L A T E R C E R A: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Con los antecedentes expuestos, declaro: Que queda reformado el



Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil



Artículo Segundo de los estatutos sociales de COMPAÑÍA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A., en los términos aprobados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día cinco de febrero del dos mil catorce.- C L A U S U L A C U A R T A : DOCUMENTOS HABILITANTES.- Sírvase usted, señor Notario, incorporar como documentos habilitantes: Uno) Copia certificada del acta de Junta General de Accionistas celebrada el día cinco de febrero del dos mil catorce.- Dos) Nombramiento del Presidente de la compañía.- Tres) Certificado de no adeudar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- C L A U S U L A Q U I N T A : AUTORIZACION.- Queda autorizada la Doctora Patricia Martínez Neira para solicitar la aprobación de esta escritura pública y cumplir con las formalidades que sean necesarias para su cabal eficacia jurídica.- Anteponga y agregue usted, señor Notario, las cláusulas de estilo y autorice esta escritura con las formalidades de ley.- (Firmado) Patricia Martínez N., DOCTORA PATRICIA MARTINEZ NEIRA, ABOGADA, Matrícula número cero nueve-mil novecientos ochenta y nueve-nueve-Foro de Abogados".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes correspondientes.- El presente contrato se encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante,

1 se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y,
2 habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz,
3 de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en
4 unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-



5
6
7
8
9 DR. ROBERTO ANTONIO GILBERT FEBRES CORDERO,
10 PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.

11 COMPAÑÍA ANÓNIMA CLÍNICA GUAYAQUIL SERVICIOS
12 MÉDICOS S.A.- C.C. # 09-04008174.

13 C.V. # 176-0226.-

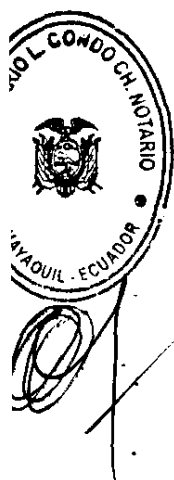
14 R.U.C. # 0990050368001.-

15
16
17 AB. CESARIO L. CONDO CH.

18 NOTARIO
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A., CELEBRADA EL 5 DE FEBRERO DEL 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, el día 5 de febrero del 2014, a las 14h00, en el cuarto piso de la Clínica Guayaquil, ubicada en Padre Aguirre 401, se reúnen los siguientes accionistas de COMPAÑIA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A.: señora MARCIA GILBERT DE BABRA, propietaria de 600 acciones; señor DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO, propietario de 10.300 acciones; señora ESTEFANÍA GILBERT FEBRES CORDERO, propietaria de 600 acciones; señora MARÍA LEONOR GILBERT DE BOLONA, propietaria de 2.200 acciones, quien asiste representada por su Apoderada Especial, señora Estefanía Gilbert Febres Cordero; señor DR. JORGE GILBERT FEBRES CORDERO, propietario de 3.400 acciones, quien asiste representado por su Apoderada Especial, señora Estefanía Gilbert Febres Cordero; señora DELIA MARÍA GILBERT FEBRES CORDERO, propietaria de 700 acciones; y, señora MARGARITA GILBERT DE PUIG, propietaria de 2.200 acciones; todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de US\$ 1.00 cada una. Asiste también a la sesión la GERENTE de la compañía, señora DELIA FEBRES CORDERO DE GILBERT. En virtud de que se encuentra presente y representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que asciende a US\$20,000.00, dividido en 20.000 acciones, todos los concurrentes aceptan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal para tratar sobre el siguiente punto único del orden del día: Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía. Preside la sesión su titular, señor Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, y actúa en la Secretaria la Gerente, señora Delia F.C. de Gilbert, quien deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías. A continuación, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas y se procede a tratar sobre el punto único del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la compañía, señor Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, y manifiesta a los accionistas que es necesario ampliar el objeto social de la compañía a fin de que pueda realizar otras actividades que se complementan con las que actualmente tiene la compañía; prosigue en su intervención y propone que el Artículo Segundo de los estatutos sociales diga en adelante lo siguiente: "Artículo Segundo: Objeto.- La compañía tiene por objeto social: 1) Dedicarse principalmente a la organización de servicios médicos y de hospital. 2) Arrendamiento de bienes inmuebles. 3) Adquirir acciones o participaciones o cuotas sociales de toda clase de compañías, interviniendo como socia o accionista en la fundación o aumento de capital de toda clase de sociedades. 4) Vender medicamentos, insumos médicos, productos naturales, suplementos nutricionales, artículos de higiene y cuidado personal. 5) Elaborar y vender toda clase de alimentos, refrescos y productos alimenticios. 6) Prestar servicios de



A handwritten signature, possibly of the President or Secretary, located at the bottom right of the document.



cafetería. La compañía no podrá dedicarse a la compraventa de cartera, ni a la intermediación financiera. La compañía podrá ejecutar toda clase de actos o contratos permitidos por la ley ecuatoriana, que tengan relación con su objeto social". La Junta General, luego de escuchar la intervención del Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, pasa a deliberar y resuelve, en forma unánime, que se reforme el objeto social de la compañía en los términos por él sugeridos, y se lo autoriza para que otorgue la escritura de reforma de estatutos sociales de COMPAÑÍA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A., y realice las diligencias que sean necesarias para su cabal eficacia jurídica. Una vez tratado el punto único del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta; reinstalada la sesión con todos los accionistas al inicio nombrados, la Secretaria da lectura a esta acta, la cual es aprobada por unanimidad, y proceden a firmarla el Presidente, la Gerente y todos los demás accionistas. Concluye la sesión cuando son las 15h00 del día de su instalación. f) Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero-PRESIDENTE DE LA SESION; f) Delia Febres Cordero de Gilbert-GERENTE-SECRETARIA; f) Marcia Gilbert de Babra; f) Delia María Gilbert Febres Cordero; f) Margarita Gilbert de Puig; f) Estefanía Gilbert Febres Cordero; p. María Leonor Gilbert de Boloña f) Estefanía Gilbert Febres Cordero-Apoderada Especial; p. Dr. Jorge Gilbert Febres Cordero f) Estefanía Gilbert Febres Cordero-Apoderada Especial.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de COMPAÑÍA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A. Guayaquil, 5 de febrero del 2014.-

Delia de Gilbert
GERENTE-SECRETARIA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990050368001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CLINICA GUAYAQUIL
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GILBERT FEBRES CORDERO ROBERTO ANTONIO
CONTADOR: MARIBEL GAMIT DECELA PADILLA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/09/1953 **FEC. CONSTITUCION:** 25/09/1953
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 17/04/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: PADRE AGUIRRE Número: 491
Inscripción: GENERAL CORDOVA Rubiyanca Urbana/Int. FRENTE AL CENTRO MEDICO DOCTOR ABEL GILBERT
Telefono: Trabajo: 042563665 Email: clingya@guayasnet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS: 3

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS

CERRADOS: 0

YO FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 de 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.
10 FEB 2014

Ab. Cesar L. Condo Chimboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/04/2013 14:54:44

SRI

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0990050368001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 25/09/1953
NOMBRE COMERCIAL: CLINICA GUAYAQUIL S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIZADA, INCLUSO CIRUJANOS EN CLINICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: PADRE AGUIRRE Número: 401 Intersección: GENERAL CORDOVA Referencia: FRENTE AL CENTRO MEDICO DOCTOR ABEL GILBERT Telefono Trabajo: 042563555 Email: clinigye@gys.satnet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/01/2008
NOMBRE COMERCIAL: CLINICA GUAYAQUIL S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EXAMENES TOMOGRAFICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: PADRE AGUIRRE Número: 401 Intersección: GENERAL CORDOVA Referencia: FRENTE AL CENTRO MEDICO DOCTOR ABEL GILBERT Telefono Trabajo: 042563555 Email: clinigye@gys.satnet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 17/04/2013
NOMBRE COMERCIAL: CLINICA GUAYAQUIL FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIZADA, INCLUSO CIRUJANOS EN CLINICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: BARRIO MORENO Número: S/N Intersección: PADRE AGUIRRE Referencia: FRENTE AL MERCADO MUNICIPAL DEL NORTE Telefono Trabajo: 042563555 Celular: 0998658620

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ARJA210612

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/04/2013 14:54:44

Página 2 de 2

VOY FEJ De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 de 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhiba, quedando en el archivo fotocopia igual.

10 FEB 2014

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil

SRI.gov.ec

Guayaquil, 3 de julio del 2009

Señor Doctor
ROBERTO ANTONIO GILBERT FEBRES CORDERO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo PRESIDENTE de la compañía para un período de CINCO AÑOS.

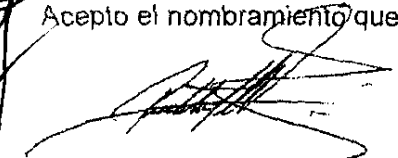
En el desempeño de su cargo, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

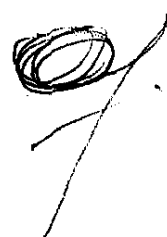
Sus atribuciones constan en la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social que fue otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el día 29 de diciembre de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 2 de febrero de 1989.

Atentamente,


Delia Febres Cordero Rivadeneira de Gilbert
GERENTE

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 3 de julio del 2009.-


DR. ROBERTO ANTONIO GILBERT FEBRES CORDERO
C.C. 0904008174



NUMERO DE REPERTORIO: 29.891 /
FECHA DE REPERTORIO: 06/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:46

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Julio del dos mil nueve / queda inscrito el
Nombramiento de / **Presidente**, de la **COMPANIA ANONIMA**
CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A., a favor de
ROBERTO ANTONIO GILBERT FEBRES CORDERO, a foja
65.139, Registro Mercantil número 12.576. /



ORDEN: 29891



11.31
REVISADO POR:



REGISTRO

MERCANTIL

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386
del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de
Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es
igual al original que se me exhibió, quedando
en mi archivo fotocopia igual.-
Guayaquil,

10 FEB 2014

Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

COPIA
DE LA
ACTA DE FUNDACION
DE LA
COMUNIDAD
DE LA
ZONA DE LA
COSTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL



ELABORADO POR
EL FERO
SUPERIOR
ROBERTO GILBERT
GILBERT GONZALEZ
GUAYAQUIL
2014



176

176 - 0226

0904008174

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

GILBERT FEDRES CORDERO ROBERTO
ANTONIO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON

INSCRIPCION
TARQUI
CANTON

2
TARQUI
CANTON

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386
del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de
Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es
igual al original que se me exhibe, quedando
en mi archivo fotocopia igual.-
Guayaquil,

10 FEB 2014

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta **SEXTA COPIA**
CERTIFICADA, que sello y firma en seis fojas útiles xerox.-
Guayaquil, diez de febrero del dos mil catorce.-



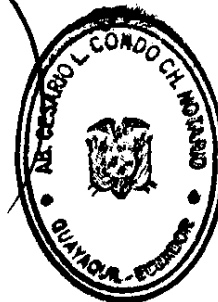
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



10 FEB 2014

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número SC-INC-DNASD-SAS-14-0001218, del señor Intendente Nacional de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, de fecha cinco de Marzo del año dos mil catorce, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, siete de Marzo del año dos mil catorce.-


Ab. Cesario L. Condo Chiliboga
Notario Blo. del Cantón
Guayaquil



**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**



Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA

RAZON: La Abogada **SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ**, Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 3 de Septiembre de 1953, de lo dispuesto en la Resolución No. SC- INC-DNASD-SAS-14- 0001218, del 5 de Marzo del 2014, expedido por el Intendente Nacional de Compañías, de que ha sido aprobado la reforma de estatuto de la **COMPAÑIA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A.**, conforme a la escritura pública que antecede.-



Guayaquil, 11 de Marzo del 2014

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.147**FECHA DE REPERTORIO:13/mar/2014****HORA DE REPERTORIO:13:30**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Marzo del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SC.INC.DNASD.SAS.14.0001218**, dictada el **5 de marzo del 2014**, por el **Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de **COMPAÑIA ANONIMA CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A.**, de fojas **22.262 a 22.278**, Registro Mercantil número **859**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10147



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 15 de marzo de 2014

REVISADO POR:

7003 08

Mo 778352

